

PLAN DE ADECUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID Y PROTOCOLO CASOS NATUAVENTURA OCIO Y TIEMPO LIBRE

Mientras la situación epidemiológica siga activa, pondremos en marcha todos los protocolos y medidas Higiénico sanitarias necesarias que nos marcan para las actividades de Ocio y Tiempo Libre desde la guía que nos regula, publicada por la Comunidad de Madrid y actualizada en abril de 2021.

En este documento detallamos las medidas, haciendo que las actividades que desarrollemos sean seguras y l@s niñ@s y jóvenes puedan disfrutar de las actividades.

Todo el personal del campamento, cuenta con información y formación sobre prevención de riesgos. Organizaremos el campamento para convertirnos en un grupo burbuja y solo saldremos de la instalación para realizar actividades al aire libre.

1.-MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS QUE SE PODRÁN ADOPTAR MIENTRAS SEAN NECESARIAS:

L@s participantes deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea ...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- En los casos con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en las actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.
- Para incorporarse a la actividad, l@s participantes deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.
- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la coordinación de la actividad. La coordinación comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- Una vez finalizada la actividad, las familias deberán comunicar a la organización si se da un caso positivo en el participante durante los 14 días posteriores a su salida. La organización avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de su servicio de atención primaria de referencia.
- El uso de la mascarilla será necesario, pero garantizando en ese caso, que los participantes respiren sin mascarilla muy a menudo.
- El equipo de monitores llevarán mascarilla en todo momento, excepto en espacios exteriores al explicar un juego o actividad, siempre y cuando puedan distanciarse mínimo 2 metros. EL equipo educativo, cuenta con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas
- Se tomará la temperatura diariamente a l@s participantes y monitores/as, y se vigilará, el estado general de salud de participantes y equipo.
- Saldremos de la instalación únicamente para hacer actividades al aire libre, evitando interacciones con terceras personas.
- Las familias tendrán que firmar una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.

2.-MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

Requisitos generales sobre prevención en el ámbito de la salud.

Con carácter general, se reforzarán los mensajes y cartelería recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación.

- Lavado de manos:

L@s participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a l@s participantes en la técnica del lavado de manos efectivo. Se usará preferentemente agua y jabón y, de manera alternativa gel hidroalcohólico.

Se garantizarán tantos puntos de lavado de manos, como subgrupos haya en el campamento, con disponibilidad de jabón con dosificador.

En puntos estratégicos se colocarán dispensadores de solución hidroalcohólica.

- Uso de mascarillas

Tanto el equipo educativo como l@s participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia para su uso.

En la realización de actividades con esfuerzo físico, no es necesario el uso de mascarillas para l@s participantes si se mantienen las distancias de seguridad. Además casi todas las actividades, se realizan al aire libre, por lo tanto, nos tomaremos muy en serio que l@s participantes también disfruten de una respiración saludable si las condiciones lo permiten.

Contaremos siempre con dotación de mascarillas para los participantes y los monitores, en caso necesario por pérdida u otros.

Aclaramos que el uso de mascarilla no será exigible en los siguientes casos durante el desarrollo de las actividades, y según Orden actualizada de la Consejería de Sanidad que hace referencia:

1)-En el momento de realizar actividad deportiva al aire libre siempre que, teniendo en cuenta la posible concurrencia de personas y las dimensiones del lugar, pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de seguridad con otras personas no convivientes.

2)- Durante el consumo de bebidas y alimentos.

3) Durante la noche, dormirán siempre sin mascarillas, ya que garantizaremos la distancia mínima dentro de las habitaciones, que se ocuparán según el aforo permitido en cada momento y se dormirá con las ventanas abiertas.

- Comprobación de síntomas.

Con el fin de garantizar la seguridad diaria de l@s menores, se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores.

Requisitos generales sobre limpieza y desinfección de las instalaciones y del material

En las actividades no utilizaremos instalaciones cerradas, excepto los servicios y aulas cuando el tiempo no nos permite estar fuera, que estarán permanentemente abiertos y constantemente ventilados. La limpieza y la posterior desinfección de estos espacios se realizará con una periodicidad diaria.

La ventilación de las habitaciones será a diario, incluso se dormirá con la ventana abierta cuando el tiempo lo permita.

Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común como los pomos de las puertas, y los materiales utilizados en las actividades, etc. Las mesas de talleres se limpiarán y desinfectarán después de las actividades, respectivamente y en cada turno.

Se tratará de que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento.

En el caso de que esto fuera necesario, el material empleado en las diferentes actividades no podrá ser compartido entre diferentes grupos si no se hace una desinfección después de su uso.

Se priorizará que cada grupo, utilice su propio material de actividades. En caso de que no sea posible, se garantizará su desinfección. Cada espacio de desarrollo de las actividades contará con un bote de gel hidroalcohólico que se usará también antes de manipular los materiales.

d) Recomendaciones generales sobre seguridad alimentaria.

No se compartirán alimentos. Cada persona contará con una bandeja individual de acero inoxidable, para facilitar su limpieza, y facilitaremos que se sienten en el comedor guardando distancia mínima. Cuando se hagan excursiones, también evitaremos que l@s participantes compartan la comida e utensilios (cubiertos, cantimploras...) que serán siempre de uso individual.

Está prohibido comer en las habitaciones, por lo que recomendamos a las familias que no metan en los equipajes comida ajena al campamento, como golosinas, snacks, etc, pues no facilita nada la prevención de la propagación del COVID, es más puede ser una amenaza, pues son cosas que tienden a compartir naturalmente, pues son niños@s.

3.-CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.

Delimitación de espacios

Se delimitarán claramente las zonas de la actividad y espacios de cada grupo: espacio, baño de cada grupo, espacio de actividades, espacios comunes, espacios de entrada y salida de cada grupo. Se pueden utilizar espacios de forma compartida si no se puede evitar, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad.

Alojamiento

La distancia mínima entre las personas durante la noche será de 1,5m. Se contará con los protocolos propios de la instalación.

Los objetos personales de cada niño@ se mantendrán separadas de las de l@s demás.

Las camas serán de uso individual, y serán ventiladas a diario

Mientras las autoridades sanitarias no nos digan lo contrario, y mientras siga la situación epidemiológica actual, serán de aplicación todas estas medidas. Así mismo, actualizaremos constantemente la información al respecto si hubiera novedades que nos lleguen a través de la guía para la organización de actividades de Ocio y Tiempo libre durante el COVID.

4.PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO.

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación, el participante en cuestión deberá interrumpir la actividad informando al coordinador/a, manteniendo la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente, aislándose en un lugar habilitado para ello. Tras la notificación de síntomas, la coordinación avisará al centro de salud para informarse de los pasos a seguir.
- Durante el tiempo que transcurra hasta la confirmación de un positivo, se extremarán las medidas de prevención en la actividad, y se mantendrán los grupos de convivencia estable, adaptando las actividades si fuera necesario.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, se actuará coordinadamente con los mismos, y se actuará en base a las directrices que nos vayan marcando.
- Se notificará a las familias la presencia de un caso positivo de COVID-19 si lo hubiera. Se informará de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización, y se establecerá un protocolo de actuación al efecto, aprobado por la autoridad competente.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, si se diera el caso improbable y extremo, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.